



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

ADENDA No. 1
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE
INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO 2013-2015

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Colombia informa a los interesados en participar en la “Convocatoria del Programa Nacional de Internacionalización del Conocimiento 2013–2015” que se modifican los términos de referencia como se indica a continuación:

En la modalidad 4, el literal g. de la sección *Requisitos mínimos para participar*, el cual establece que:

- g. Las pasantías de investigación o las residencias artísticas deberán tener una duración de máximo 30 días calendario.

se modifica de la siguiente manera:

- g. Las pasantías de investigación deberán tener una duración mínima de 30 días calendario. Las residencias artísticas deberán tener una duración de máximo 30 días calendario.**

Los demás aspectos de los términos de referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

La presente adenda se publica en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de julio de 2013.

ALEXANDER GÓMEZ MEJÍA
Vicerrector